

0000001



ESCRITURA PUBLICA

DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
REPRESENTACIONES METALMECANICAS
COMPAÑIA ANONIMA

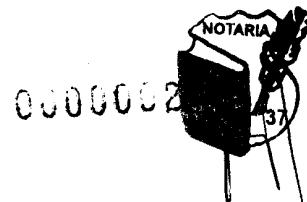
CUANTIA: USD \$ 78,000.00

QUITO, 13 DE FEBRERO DE 2003

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DE 06 COPIAS

MAS.



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS
COMPAÑÍA ANONIMA**

CUANTIA: USD \$ 78.000.00

DI COPIAS

~~~~~

MD.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR PEDRO LEOPOLDO BRAUER CORNEJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS COMPAÑÍA ANONIMA, CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA, EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE ADJUNTA, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA

MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR

NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR PEDRO LEOPOLDO BRAUER CORNEJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS COMPAÑIA ANONIMA, CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA "REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS COMPAÑIA. LIMITADA", INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. B) POSTERIORMENTE, LA COMPAÑIA SE TRANSFORMÓ EN SOCIEDAD ANÓNIMA Y ADOPTÓ LA DENOMINACIÓN DE "REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS COMPAÑIA ANONIMA", AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL, PRORROGÓ SU PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMÓ INTEGRALMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. C)



LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
MENCIONADA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DIEZ DE  
FEBRERO DE DOS MIL TRES, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE SETENTA Y DOS MIL  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 72,000.00)  
A LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 150,000.00) Y REFORMAR  
CONSIGUIENTEMENTE SU ESTATUTO SOCIAL. **TERCERA.-**

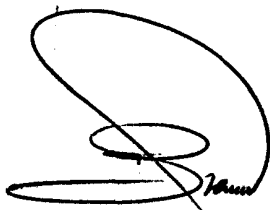
150.000  
72.000  
78.000

**DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EN MI CALIDAD  
DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS COMPAÑÍA  
ANONIMA, EN ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN  
LA REFERIDA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECLARO QUE:

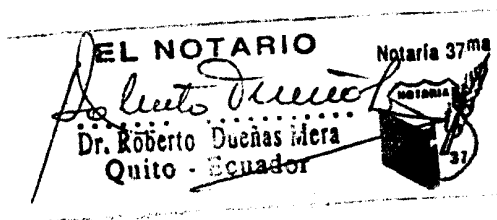
**UNO.-** SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA  
COMPAÑÍA DE LA SUMA DE SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 72,000.00) A LA SUMA DE  
CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA (US\$ 150,000.00), ESTO ES, UN INCREMENTO DE SETENTA  
Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
78,000.00). **DOS.-** QUE EL PRESENTE AUMENTO SE PAGA MEDIANTE  
LA CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS Y  
COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, EN LAS PROPORCIONES  
CONSTANTES EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN CONSTANTE EN EL  
ACTA DE JUNTA GENERAL ANTERIORMENTE MENCIONADA. **TRES.-**  
QUE QUEDA REFORMADO EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO  
SOCIAL CORRESPONDIENTE AL CAPITAL SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS  
CONSTANTES EN LA REFERIDA ACTA. **CUATRO.-** TODOS LOS  
ACCIONISTAS SUSCRITORES SON DE NACIONALIDAD  
ECUATORIANA. **CINCO.-** LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA SUJETA AL  
CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SEIS.-**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

LA COMPAÑIA ESTÁ AFILIADA A LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO **SIETE**.- DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A LA PRESENTE FECHA, MI REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI CON NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES, USTED, SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ ANTEPONER Y AGREGAR LO QUE FUERE DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR JAVIER ANDRADE CADENA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



**PEDRO LEOPOLDO BRAUER CORNEJO**  
C.C. 170161595-5  
C.V. 116-0003



APPROXIMATELY 1960. THE PHOTOGRAPH OF THE SUBJECT'S FINGERPRINTS IS ATTACHED TO THE BOTTOM OF THE PAGE.

[illegible]

**CERTIFICADO DE VOTACION**

116 - 3003  
NUMERO  
1701615955  
CEDULA  
BRAUER CORNEJO PEDRO LEOPOLDO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
PUEBLO  
PARROQUIA

7. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 13 DE II DEL 2003

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
Quito - Ecuador

## REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.-

Quito, a 30 de Octubre del 2002

Señor  
LEOPOLDO BRAUER CORNEJO  
Ciudad.

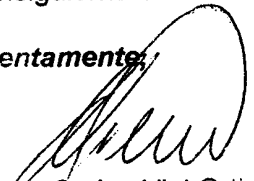
Estimado Señor:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A. reunida el 30 de Octubre del 2002, tuvo a bien designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de Dos años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

En caso de ausencia, falta o impedimento, la representación legal corresponde al PRESIDENTE.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

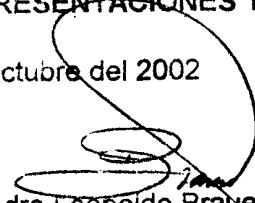
Atentamente,



Econ. Carlos Viel Ortiz  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la  
Compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS  
C.A.

Quito, a 30 de Octubre del 2002



Pedro Leopoldo Brauer Cornejo  
C.I.: 170161595-5

La Empresa se constituyó como REPRESENTACIONES METALMECANICAS CIA. LTDA.

Fecha de Constitución : 16 de Novbre. de 1972 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Fecha de Inscripción : 20 de Diciembre de 1972

Fecha de Transformación a REPRESENTACIONES METALMECA-  
NICAS C.A. : 1ro. de Julio de 1996

NOTARIA DECIMO CUARTA

Fecha de Inscripción : 06 de Septiembre de 1996.

Representante Legal : GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 3011 del Registro  
de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 28 NOV 2002

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



0000004





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "REPRESENTACIONES  
METALMECÁNICAS C. A."**

El día de hoy lunes 10 de febrero de 2003 a las 9H10, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Atahualpa 1116 y Juan Gonzáles, segundo piso del Edificio Pérez Pallares, se encuentran presentes y representados los accionistas de la compañía REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS C. A., cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes que se incorporará al expediente respectivo.

Preside la Junta el Econ. Carlos Viel Ortiz, Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Pedro Leopoldo Brauer, Gerente General de la misma. ~~Previa~~ consulta del Presidente, el Secretario informa que en la reunión se encuentra presente y representado el 84.89 % del capital social pagado de la compañía. En vista de que existe suficiente quórum estatutario para primera convocatoria, el Presidente declara instalada la Junta General y dispone dar lectura de la convocatoria publicada en el Diario La Hora el sábado 1 de febrero de 2003, cuyo ejemplar constará en el expediente correspondiente.

El Presidente dispone se entre a considerar el único punto del orden del día:

**1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.**- El Gerente General manifiesta la necesidad de la compañía de aumentar su capital social para el cumplimiento de sus actividades y para fortalecer su imagen. Sugiere que la compañía aumente su capital suscrito en la suma de US\$ 78,000.00, el cual podría ser pagado capitalizando la cuenta de reserva de capital, la cuenta para futuras capitalizaciones y las utilidades no distribuidas correspondientes a los años 2000 y 2001.

Adicionalmente, propone que para el mejor manejo de la compañía, el valor nominal de las acciones se eleve de la suma de US\$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a la suma de US\$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

La junta delibera acerca del monto del aumento de capital, la elevación del valor nominal de las acciones y luego del correspondiente análisis, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

**1.1.- Aumentar el capital social de la compañía a la suma de US\$ 150,000.00, es decir un incremento de US\$ 78,000.00.**

**1.2.- Que el aumento de capital se pague de la siguiente manera:**

|                                       |                       |
|---------------------------------------|-----------------------|
| <u>Utilidades no distribuidas</u>     | US\$ 52,672.51        |
| Aportes para futuras capitalizaciones | US\$ 25,327.49        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>US\$ 78,000.00</b> |

**1.3.-** Se aclara que por la opinión que mantiene la Superintendencia de Compañías, la cuenta de aporte para futuro aumento constará en el cuadro de integración como "Compensación de Créditos".



0000005

1.3.- Que en base al derecho de atribución, el capital queda suscrito y pagado íntegramente por todos los accionistas, de acuerdo con el siguiente Cuadro de Integración de Capital elaborado por el representante legal de la compañía, con la autorización expresa de la Junta, para superar los inconvenientes ocasionados por las fracciones de dólar, conforme a lo dispuesto en el literal "a)" del Art. 2 de la Resolución No. 02.Q.ICI.014 de la Superintendencia de Compañías:

AUMENTO DE CAPITAL

| Accionista              | Capital actual | Capital suscrito | Capital pagado por capitalización de utilidades no distribuidas | Capital pagado por compensación de créditos | Total US\$ |
|-------------------------|----------------|------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------|
| Leopoldo Brauer Cornejo | 34,400.00      | 37,266.00        | 25,165.08                                                       | 12,100.92                                   | 71,666.00  |
| Carlos Viel Ortiz       | 120.00         | 130.00           | 87.77                                                           | 42.23                                       | 250.00     |
| Erika Brauer García     | 880.00         | 954.00           | 644.45                                                          | 309.55                                      | 1,834.00   |
| Rocío Pinto Mancheno    | 6,600.00       | 7,150.00         | 4,828.31                                                        | 2,321.69                                    | 13,750.00  |
| Leopoldo Brauer Pinto   | 10,000.00      | 10,834.00        | 7,316.30                                                        | 3,517.70                                    | 20,834.00  |
| María Fernanda Brauer   | 10,000.00      | 10,833.00        | 7,315.30                                                        | 3,517.70                                    | 20,833.00  |
| María Teresa Brauer     | 10,000.00      | 10,833.00        | 7,315.30                                                        | 3,517.70                                    | 20,833.00  |
| TOTALES                 | 72,000.00      | 78,000.00        | 52,672.51                                                       | 25,327.49                                   | 150,000.00 |

1701615955,

1700313941.

1702088111

1.4.- Elevar el valor nominal de las acciones de US\$ 0.04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a US\$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

1.5.- Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

**"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** La compañía tiene un capital social de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150,000.00), dividido en ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), de valor cada una, numeradas del 000001 al 150.000 inclusive".

1.6.- Que el Gerente General, en su calidad de representante legal instrumente el aumento de capital y reforma de Estatutos que se ha resuelto.

En vista de que se ha tratado el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad en esta misma sesión. El Presidente dispone que formen parte



del Expediente de la presente Junta: la convocatoria publicada por la prensa, la convocatoria cursada al Comisario, los documentos de representación de los accionistas, Lista de Asistentes a la presente junta y copia certificada de la presente acta.

Se clausura la sesión a las 10H30.

Carlos Viel Ortiz  
Presidente de la Junta

Pedro Leopoldo Brauer  
Secretario de la Junta



000000



BOGO ANTE MI EN FE DE SUO CONTELO  
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA  
PUBLICA DE AVIAMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES  
METALMECANICAS COMPAÑIA ANONIMA A TRICE DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



0000007



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA  
MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGADA  
ANTE MI EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, DE LA  
RESOLUCION 03.Q.IJ. 2168, EMITIDA POR LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIECISIETE DE  
JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, MEDIANTE LA CUAL SE  
APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, A DIECIOCHO DE  
JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



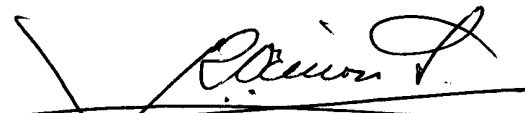


0000008

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO**

**CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).**- A fojas 9.393, del tomo correspondiente a los días del 12 al 29 de noviembre, del año mil novecientos setenta y dos, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **REPRESENTACIONES METALMECANICAS CIA. LTDA.**, ahora denominada **REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dieciséis de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, consta la marginación realizada por mí con fecha 20 de junio del año dos mil tres, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ. 2168, dictada por la Superintendencia de Compañías el diez y siete de junio del año dos mil tres, escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, con fecha trece de febrero del año dos mil tres, de la cual se desprende que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**, resuelve aumentar el capital social suscrito de la Compañía en la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el capital social suscrito de la misma asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Junio 20 del 2.003

  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  




0000009

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de junio del año 2.003, bajo el número **2237** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1888** del Registro Mercantil de veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 1787 vta., Tomo 103 y **2455** del Registro Mercantil de seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4114 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS C.A."**, otorgada el trece de febrero del año 2.003, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022075**.- Quito, a veintitrés de julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

